

por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Martínez Moscardó, contra la finca especialmente hipotecada por «Explotación Agrícola Rebate, Sociedad Anónima», en cuyos autos, en providencia de fecha de hoy, he acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que luego se dirá, por término de veinte días. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 2 de mayo de 2000, a las doce horas; por segunda, el día 31 de mayo de 2000, a las trece horas, y por tercera, el día 28 de junio de 2000, a las trece horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Segunda.—Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior; y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de segunda, pues en otro caso se subastará el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 21 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores sin excepción deberán consignar en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta población, un depósito del 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Cuarta.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañar resguardo de haber hecho la consignación.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acto de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de tales obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, sirva la publicación del presente de notificación al deudor del señalamiento del remate.

Octava.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil se entenderá prorrogado al siguiente día.

Novena.—Las subastas serán por lotes separados.

Finca objeto de subasta

Rústica.—Regadio en Pilar de la Horadada, partida del Pilar de la Horadada, partido de Rebate, Bubo y Hurán. Ocupa una superficie de 70 hectáreas 42 áreas 81 centiáreas. Linda: Norte, finca «Riopa», otra finca de «Explotación Agrícola Rebate, Sociedad Anónima»; sur, resto de finca de donde ésta se segregó; este, otra finca de «Explotación Agrícola Rebate, Sociedad Anónima», y oeste, finca de don José Ros Martínez, Lo Gracia de Arriba.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pilar de la Horadada, en el tomo 1.598,

libro 82, folio 133, finca registral 8.223, inscripciones segunda y cuarta. Tipo de subasta: 192.600.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 10 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez, Marcos de Alba y Vega.—12.563.

ORIHUELA

Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 116/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Dos Veintidós, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 2 de mayo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 0182 0000 18 0116 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 2 de junio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 3 de julio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 11.—Vivienda en la segunda planta de viviendas; es de tipo C y tiene una superficie construida de 57,68 metros cuadrados, distribuida en comedor-estar, dos dormitorios, baño, coci-

na y terraza. Subiendo por la caja de escalera y llegando a esta planta, es la situada al frente, y linda: Derecha entrando, calle prolongación de la de Pedro Lorca; izquierda, vivienda tipo D de la de su planta, y fondo, Francisco Pérez. Forma parte del edificio sito en Torreveja, en la Prolongación de la calle Pedro Lorca, esquina a calle La Sal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torreveja número 2, al tomo 1.778, libro 671, folio 118, finca registral número 41.976, inscripciones segunda y tercera.

Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Orihuela, 15 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez.—12.566.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Margarita Bosch Ferragut, número 15 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.013/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Las Baleares, contra don Mateo Rullán Cerdo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0505/0000/18/1013/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de octubre del año 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de noviembre del año 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 24 de orden. Vivienda posterior del piso quinto, tipo K, puerta 24 del edificio N, bloque X, en la barriada de Son Gotleu, hoy calle Tomás Rullán, número 56-5.º, de la ciudad de Palma. Ocupa una superficie útil de 52,14 metros cuadrados, siendo la construida de 61,30 metros cuadrados. Mirándola desde la calle prolongación de la calle Tomás Rullán, linda: Por frente, patio de luces y caja de escaleras; por la derecha, vivienda de la misma planta, puerta 23; por la izquierda, patio de luces y como la total, y por fondo, como la integra. Tiene acceso por el zaguán general, sito en la planta y su correspondiente escalera. Su cuota es del 3,5 por 100. Figura inscrita al tomo 5.402, libro 1.366 de Palma IV, folio 208, finca número 13.231-N, inscripción tercera del Registro de la Propiedad número 1 de Palma.

Tipo de subasta: 6.919.000 pesetas.

Palma de Mallorca, 28 de febrero de 2000.—El Secretario.—12.565.

PILOÑA

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Piloña (Oviedo),

Hace saber: Por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra de «Piloña Acqua Mundo, Sociedad Anónima», seguido en este Juzgado, al número 235/1999, a instancias del Procurador don Manuel San Miguel Villa, en representación de «Smurfit España, Sociedad Anónima», se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quiebra, cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores, que se celebrará el día 12 de abril de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Covadonga, sin número, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Piñola a 14 de marzo de 2000.—La Juez.—13.709.

PONTEVEDRA

Edicto

Doña Gloria María de la Guardia Limeres, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 48/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», contra doña Erundina Cajiao Barroso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de junio de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3583/000/18/0048/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de julio de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de septiembre de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa de planta baja y piso alto, que mide la superficie de 115 metros cuadrados, emplazada en finca sita en el lugar de A Carballa, hoy número 45, parroquia de Salcedo, municipio de Pontevedra. Mide la finca en conjunto la extensión de 230 metros cuadrados y linda: Norte y oeste, camino; sur, Rosa Acuña Baamonde, y este, Efigenia López Prieto. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra al tomo 1.043, libro 461, folio 131, finca 42.641, inscripción cuarta.

Tipo de subasta 23.000.000 de pesetas.

Dado en Pontevedra a 23 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez, Gloria María de la Guardia Limeres.—El Secretario.—12.540.

RIPOLL

Edicto

Secretario Carles Cuenca Martínez,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 6/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caixa d'Estalvis Provincial de Girona, representada por el Procurador señor Eduard Rudé, contra doña María Rosa March Cambras, don Juan March Arderiu, don Pedro Coma Vallmajo, don Elibrando Peña Vadillo y doña Teresa Valle Pascual, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de abril de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1690 0000 17 0006 94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo del depósito al que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suplen los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de mayo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de junio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 1.863 de Sant Joan de les Abadesses, al folio 28 del libro 29 del término, tomo 570 del archivo. Registro de la Propiedad de Puigcerdà.

Urbana. Departamento catorce, ubicado en el cuerpo B, en calle Bernat Saulet, de inmueble sito en Sant Joan de les Abadesses. Es vivienda B, puerta segunda en el piso segundo, compuesta de tres habitaciones, comedor-estar, cocina, cuarto de baño y terrazas con lavadero. Mide 95 metros 91 decímetros cuadrados y linda: Frente, caja escalera y vuelo de calle dicha; fondo, vuelo del patio común; derecha, entrando, departamento 21 y patio de luces; izquierda, departamento 13 y caja escalera; arriba, departamento 16, y debajo, el 12. Tiene anejo en la planta baja un garaje de 18 metros 12 decímetros cuadrados, que es el noveno contado desde el resto del solar, sito debajo del departamento 12.

Tipo de tasación: 8.755.000 pesetas.

Finca número 974-N, folio 57 del tomo, libro 17 de Gracia/B del Registro de la Propiedad número 15 de Barcelona.

Urbana: Departamento número 7. Vivienda piso segundo, puerta primera, en la segunda planta alta de la casa sita en esta ciudad, calle Mayor de Gracia números 171-175.

Tipo de tasación: 20.000.000 de pesetas.

Ripoll, 25 de febrero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—12.586.

RIPOLL

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ripoll,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 11/1999, se tramita proceso judicial sumario al amparo de lo establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Girona, representada por el Procurador don Eduard Rude Brosa, contra don Josep Maria Coll Barniol, en reclamación de un crédito hipotecario, en el que se sacó a pública subasta la finca número 533 de Gombreny, folio 19 del libro 7 del término, tomo 657 del archivo, siendo publicado en el «Bo-